

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

021 1  
109  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" 2023/D/HNDM  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA

11 MAY 2023

SECRETARIA

Hora: 2. Firma:

11 MAY 2023

# Resolución Directoral

Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 10 de Mayo de 2023

**VISTO:** Las Esquelas de Observación - Personas Jurídicas (PJ 017) Nro. de Título 00798562, de fecha 27 de marzo de 2023 y de fecha 24 de abril de 2023, a través de las cuales la SUNARP, observó la Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023 y la Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, de fecha 13 de abril de 2023, respectivamente;

## CONSIDERANDO:

Que, en merito al Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, y modificatorias, y al Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009-/MINSA, se conformó el Directorio del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM, de fecha 09 de setiembre de 2022, se reconfirmó el Directorio del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024, el cual está integrado por los representantes de la entidad y los representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2023, se reconfirmó la designación de los representantes de la entidad, quedando integrado de la siguiente manera: el C.D. Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ, D.N.I. N° 08175968, Representante del Director General, como Presidente, a la C.P.C. Guísela Sabina PARDO LOARTE, D.N.I N° 06782506, Jefa de la Oficina de Economía, como vicepresidenta, y la Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI, D.N.I. N° 46740536, Jefa de la Oficina de Personal, como Secretaria, del Directorio del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024.

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023, se deja sin efecto las Resoluciones Directorales antes señaladas y se conformó con eficacia anticipada el Directorio del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024, con los mismos integrantes designados en la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM y la Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM;

Que, mediante Esquela de Observación de fecha de entrega 28 de marzo de 2023, el Registrador Público de la SUNARP, advierte la existencia de defecto subsanable en la Directoral N° 062-2023/D/HNDM indicando lo siguiente: "Se aprecia que la Segunda resolución presentada es incongruente, pues no queda claro si se está reconfirmando el CAFAE inscrito, o si se está constituyendo un nuevo Comité para un nuevo periodo a iniciarse a partir de la fecha de la

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
SECRETARIA

13 MAY 2023

RECEPCION  
HORA: 9:05 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

11 MAY 2023

Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

resolución, o si se está constituyendo un Comité de administración retrotrayéndose los efectos de la resolución al 20 de mayo del 2022";

Que, en merito a lo señalado en el considerando precedente se emitió la Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, de fecha 13 abril de 2023, la misma que fue nuevamente observada a través de la Esquela de Observación de fecha de entrega 24 de abril de 2023, por el Registrador Público de la SUNARP, quien refiere que subsiste la observación efectuada en la primera Esquela;

Que, de lo antes expuesto se desprende que la expedición de la Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM y la Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, es innecesaria y redundante, ya que los representantes, por parte de la entidad como de los trabajadores, ya se encontraban designados en la Resolución Directoral N° 209-2022/D/HNDM y la Resolución Directoral N° 048-2022/D/HNDM, razón por la cual dichas resoluciones deben quedar sin efecto;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril del 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 062-2023/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2023 y la Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, de fecha 13 de abril de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

EFC/ELVF/dipa.

- C.c.:
- Dirección Ejecutiva de Administración.
- Ofic. de Personal.
- Ofic. de Economía.
- Org. de Control Institucional.
- Ofic. de Estadística e Informática.
- Interesados.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dr. EDUARDO FÁRFÁN CASTRO  
Director General (e)  
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397